
Coahuila y Durango conectan centros de atención de emergencia 9-1-1 en la región de la Comarca Lagunera

Por primera vez, dos entidades federativas establecen un enlace de comunicación remoto. Entre los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de Matamoros, en Coahuila, y de Gómez Palacio, Durango.

Autor
Secretaría de Gobernación

Fecha de publicación
14 de octubre de 2018

Categoría
Comunicado

La comunicación lograda entre los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de Matamoros, en Coahuila, y de Gómez Palacio, Durango, permitió compartir los sistemas de información empleados para la atención de llamadas de emergencia y la información registrada por los operadores telefónicos, lo que permite coordinar la reacción de las corporaciones de seguridad pública en la zona metropolitana.

Esta conexión tecnológica interestatal, es el primer caso a nivel nacional que responde al Acuerdo 06/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública sobre la consolidación del número nacional de emergencias 9-1-1, que en su cuarta línea de acción establece la “celebración de convenios interestatales para mejorar la atención de llamadas”.

Con esta acción, la población de esa Región que enfrente un incidente que ponga en riesgo su vida o su patrimonio podrá tener mejores tiempos de respuesta de las instituciones de seguridad, ya que al compartir la información captada en la llamada podrán atender la emergencia en forma más oportuna y sin duplicar esfuerzos.

Esta colaboración interinstitucional beneficiará a un millón trescientos mil habitantes que comprenden los dos municipios mencionados y los de la zona metropolitana: Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca y San Pedro en Coahuila de Zaragoza, así como los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo en Durango

La llamada puede ser recibida a través del CALLE en cualquiera de los dos estados, por ello es importante que la información que capte el operador telefónico sea compartida en línea al Centro, el cual tendrá la responsabilidad de coordinar la respuesta para que se atienda de manera oportuna la emergencia.

Este hecho inédito es resultado de la iniciativa de los gobiernos de Coahuila y Durango para fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones de seguridad pública, la cual dio origen a la primera Instancia Regional de Coordinación prevista en los Artículos 36 y 38 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dicho convenio, firmado por los presidentes municipales de la Región de la Comarca Lagunera, establece acciones coordinadas para fortalecer las capacidades tecnológicas dedicadas a la atención de situaciones de emergencia de seguridad, urgencias médicas o protección civil, reportadas por la población al número nacional de emergencias 9-1-1.

A partir de hoy, otros estados del país que compartan zonas metropolitanas podrán seguir este ejemplo y enlazar sus plataformas tecnológicas para potencializar sus recursos, así como el mejorar de manera conjunta el combate a los delitos y la atención de emergencias que aquejan a la población.

Lo logrado por ambas entidades es el primer paso para fortalecer las capacidades tecnológicas y los esquemas de coordinación institucional, con la finalidad de mejorar la atención de la ciudadanía, tanto en esa zona como en el resto del territorio de estos estados circunvecinos.

Boletín No. 347/18

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

